



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, la ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno y la ministra de Igualdad

Madrid, 25 de junio de 2024

Ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegre. –

Bueno. Muy buenos días y muchísimas gracias por su asistencia un martes más posterior a esta rueda de prensa del Consejo de Ministros y me van a permitir que arranque esta rueda de prensa con unos datos que, desde luego, son unos datos muy significativos que hemos conocido además esta misma mañana y que marcan esa buena dirección por la que camina nuestro país. Saben que la economía española ha crecido en el primer trimestre de este año, un 0,8%, que es una décima más de lo anunciado hace dos meses, pero, además, en lo que concierne a la tasa interanual, el crecimiento del PIB se aceleró hasta el 2,5%. Una buenísima noticia que, sobre todo, confirma también la previsión de todos los organismos nacionales e internacionales con respecto a nuestro país. Y, además, esta buena noticia se une también con una realidad que es que este Gobierno estableció desde el primer momento con las pensiones y sobre todo con los pensionistas de nuestro país. Les quiero recordar que los cinco años del Gobierno del presidente Sánchez, las pensiones en nuestro país han incrementado en un 34% y siendo vital y fundamental esta revalorización de las pensiones, es también que podamos garantizar las pensiones de los jóvenes trabajadores de hoy y por eso, como saben, la importancia del dato que hoy también les traslado con respecto a la hucha de las pensiones que se encuentra en estos momentos por encima de los 7.000 millones de euros para acabar con lo comprometido con esos 25.000 millones de euros cuando termine la legislatura.

En definitiva, nuestro país, por tanto, avanza en la buena dirección y además, a este crecimiento económico se suman cifras históricas en materia de empleo y a su vez consolidamos derechos y el Estado del bienestar y esto sobre todo se consigue con un objetivo o con una política clara, que es una política responsable y, además, el objetivo fundamental de proteger y de mejorar la vida de los españoles y de las españolas. Y, en este sentido, hoy el Consejo de Ministros ha aprobado esa prórroga de medidas del escudo social puesto en marcha para paliar las consecuencias económicas y sociales derivadas en los conflictos de Ucrania y también de Oriente Próximo y me acompaña, para ello, la vicepresidenta primera y la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, que además les va a dar todos los detalles con respecto a este asunto tan importante.

En el mismo orden del día, hoy en el Consejo de Ministros hemos aprobado una convocatoria también de 300 millones de euros para la industria electrointensiva. Estas ayudas, además, muestran de nuevo el compromiso del Gobierno de España con la mejora de la competitividad de las industrias de nuestro país concretamente en este caso estamos hablando de empresas vinculadas con el sector del papel del aluminio, del cobre, del hierro...Quiero explicarles o trasladarles que desde el año



2019 hemos destinado cerca de 900 millones de euros, 900 millones de euros para la compensación que tienen que surgir de estas empresas por los costes de emisiones de CO2.

También en este Consejo de Ministros de esta misma mañana, y de la misma manera que hicimos la semana pasada cuando me acompañaba la propia ministra de Ciencia, saben que el Gobierno de España lleva desde el minuto uno consolidando esa apuesta clara a favor de la ciencia y la investigación en nuestro país y sobre todo para mejorar también las condiciones laborales de nuestros investigadores y de nuestros científicos y en esa línea, hoy el Consejo de Ministros ha aprobado dos nuevas convocatorias de aproximadamente algo más de 80 millones de euros, como les decía, para consolidar la carrera profesional de nuestros investigadores y, sobre todo, también, retener el talento a través de esas plazas permanentes en instituciones adscritas al Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Y, además, también hemos aprobado la suscripción de un convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del Gran Telescopio de Canarias. Saben que el Gobierno de España tiene una participación del 66%, el 44% le corresponde en este caso a la Comunidad de Canarias y, por tanto, nosotros como Gobierno de España aportamos una financiación de 42,3 millones de euros frente a los 20 millones que aporta la Comunidad de Canarias.

Además, también hoy en el Consejo de Ministros hemos acordado la habilitación a los funcionarios Santiago Ripoll y Consuelo Femenía, para que actúen como letrados habilitados por la Abogacía General del Estado para la representación del Reino de España ante el Tribunal Internacional de Justicia en el asunto de la aplicación del Convenio para la Prevención y la Sanción del Delito de genocidio en la Franja de Gaza.

Y, además, como pueden ver hoy también en esta rueda de prensa, me acompaña la ministra de Igualdad, Ana Redondo, que les va a trasladar el contenido, por un lado, de la declaración institucional que hemos aprobado con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI del próximo 28 de junio, y, además, les explicará también la interposición de dos recursos de inconstitucionalidad contra la Comunidad de Madrid por sus reformas de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y también la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia. Saben, además, que desde el momento en que se interponen estos recursos, las leyes afectadas quedan desde ese momento paralizadas.

Y para finalizar, además, saben todos ustedes que estamos prácticamente a un mes de la celebración de los próximos Juegos Olímpicos, desde luego, por parte del

Gobierno de España, estamos convencidos que España nos va a dar grandes alegrías y, por eso, hoy en este Consejo de Ministros hemos aprobado también una subvención dirigidos al Comité Olímpico Español y también al Comité Paralímpico Español para el desarrollo de las distintas actuaciones relacionadas con este evento deportivo. Estamos hablando de una financiación de 7,5 millones de euros. Y con esta financiación, si me permiten, vamos a poder saldar una deuda histórica y es que los jugadores, los atletas paralímpicos, reciban el mismo importe económico por medalla que reciben también los atletas olímpicos, es decir, que al mismo esfuerzo, igualdad de reconocimiento. Desde luego, es un paso adelante que va en línea con esos valores que defiende también este Gobierno, valores tan importantes como es la inclusión, como es la integración y sobre todo como es la igualdad de oportunidades también, por supuesto en el ámbito del deporte.

Y hasta aquí los asuntos que hemos tratado en el Consejo de Ministros y con su permiso le daría la palabra a la vicepresidenta primera.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, M^a Jesús Montero. - Pues muchas gracias, ministra portavoz y efectivamente, en el día de hoy hemos aprobado un Real Decreto por el que se prorrogan medidas para afrontar las consecuencias económicas, también las sociales, derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo. Se trata de un real decreto muy completo que contempla varios apartados que van ustedes a identificar enseguida. En primer lugar, un paquete de medidas centradas en el apoyo a las familias, incluyendo especial atención a los colectivos más vulnerables. Aquí contemplamos medidas como la prórroga del IVA del 0% para los alimentos o la rebaja del IRPF para rentas bajas y medianas.

Un segundo paquete de medidas que tiene como finalidad fortalecer los servicios públicos y eso lo instrumentalizamos a través de la actualización de las llamadas entregas a cuenta, es decir, recursos del sistema de financiación tanto autonómica como local e igualmente la revalorización del sueldo de los funcionarios. En este apartado también incorporamos la creación de un fondo de inclusión social dirigido a las empresas para que efectivamente presenten y estimulemos iniciativas en el ámbito social y en el ámbito medioambiental, este último pertenece a la agenda del PRTR, que como ustedes saben, está ya adquiriendo velocidad de crucero.

El último paquete de medidas se orienta a impulsar nuestro tejido productivo y, por tanto, incentivar la transición energética, que como saben, es un vector fundamental de competitividad.

Antes de entrar en ese detalle pequeño de estos paquetes de esta iniciativa, permítanme recordar que este decreto es la continuación de una potente política pública de apoyo a las familias, a los hogares, al sector productivo, especialmente, a



las pymes y autónomos que se ha desplegado durante todos estos años por este gobierno progresista desde el mismo comienzo de la pandemia, pero perdurando sus efectos posteriormente tras la invasión de Ucrania. Estamos hablando de medidas por valor de más de 120.000 millones de euros desde 2020 para proteger a la mayoría social de nuestro país. Unas medidas que, a diferencia de lo que ocurrió en la anterior crisis financiera, en donde se practicaron recetas neoliberales que fundamentalmente profundizaron en la duración de la crisis e igualmente lastraron a la sociedad por las cifras de desigualdad que generaron. Sin embargo, la actuación de este gobierno ha permitido fortalecer la actividad económica, aprovechar esta coyuntura para incluso darle mayor velocidad a las transformaciones de fondo que teníamos que acometer, pero por otro lado, también reforzando el estado del bienestar, el cuidado de las personas, porque ellas son el eje, el centro de nuestra política. En este sentido, hemos llevado a cabo una política fiscal que, por ejemplo, ha supuesto la mayor rebaja de impuestos energéticos y del IVA de la historia, lo que ha permitido un ahorro de 25.000 millones de euros a las familias españolas, es decir, pese al ruido, pese a los bulos de la derecha y de la extrema derecha sobre los supuestos infiernos fiscales, este Gobierno ha llevado a cabo la mayor rebaja de impuestos de la historia para las rentas medias y rentas bajas. Al mismo tiempo, eso sí, hemos pedido un mayor esfuerzo para que contribuyan los que tienen más capacidad, a saber, las energéticas, las entidades financieras y los grandes patrimonios.

Esta política fiscal responsable ha permitido mantener también la estabilidad presupuestaria, como demuestra el hecho de haber producido una reducción del déficit de más de 60.000 millones de euros sin aplicar recortes, todo lo contrario, con políticas de estímulo. Esto ha hecho también que en 2023 España tenga un déficit en la media de la zona euro y muy por debajo del que se registra en países como Francia o como Italia. Una política que justamente ha sido avalada por la Comisión Europea, que hace unos días ha dejado a España fuera del procedimiento de déficit excesivo, algo que no ocurría desde el año 2011 y que, por supuesto, nunca jamás se produjo durante ningún gobierno del Partido Popular de la pasada década. Por tanto, una política de apoyo a las personas compatible también con nuestros compromisos de estabilidad presupuestaria y de consolidación fiscal.

Si volvemos un poco más al detalle de esas medidas que aprobamos en el día de hoy, centrándonos en el apoyo a las familias, hay que decir en primer lugar que ponemos en marcha todo el mantenimiento de las medidas que aliviaban el alza de precios con motivo de esa guerra de Ucrania, siguiendo también las recomendaciones de la Comisión Europea, que de forma progresiva pide la retirada gradual de estas medidas. Por eso, el decreto incluye primero la prórroga del IVA al 0% en los alimentos básicos, a saber, el pan, los huevos, las verduras o la fruta, esto se haría hasta el 30 de septiembre. A partir del 1 de octubre y hasta el 31 de

diciembre el IVA de estos productos pasaría a ser del 2%, coincidiendo con que la previsión de la inflación de los alimentos durante ese último trimestre se va a ver alterada, moderada y a la baja en esa parte final del año.

Una importante novedad de este capítulo del IVA de los alimentos es que el IVA del aceite de oliva, donde ya se había producido rebaja del diez al 5%, desde el 1 de julio pasará a un 0% hasta el 30 de septiembre se mantendrá esta medida y después se situará en el 2% hasta el 31 de diciembre. Lo más significativo de este producto es que a partir de ahora va a formar parte el aceite de oliva de la cesta de productos y alimentos básicos y, por tanto, tendrá siempre un tipo superreducido, el tipo superreducido en España es del 4%. Esto significa que cuando los tipos vuelvan a la normalidad del IVA será el 4% en vez del 10% que venía soportando durante todo este periodo anterior, una decisión que reconoce la importancia del aceite de oliva en la dieta mediterránea, en la dieta saludable, para potenciar también a este mercado que ha tenido muchas dificultades en los últimos años, fundamentalmente derivadas de la situación de sequía y en donde debemos, desde luego, cuidar este mercado y este producto como uno de nuestros bienes más preciados.

Asimismo, se prorroga también hasta el 30 de septiembre los tipos del 5% del IVA para la pasta y los aceites de semilla, está a la mitad de la normalidad que, como ustedes recuerdan, es del 10%. A partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, el tipo se situará en el 7,5%.

Otra de las medidas que se recogen en el decreto y que nos va a permitir ayudar a las familias de renta mediana y de renta baja, es justamente la rebaja del IRPF que va a evitar que las personas que cobren el salario mínimo interprofesional tributen en el impuesto sobre la renta. El Gobierno ya modificó anteriormente el reglamento del IRPF para evitar que estos trabajadores tuvieran ya desde este año 2024 retenciones en sus nóminas mensuales y lo que hacemos ahora es incluir la medida en la propia ley del IRPF. El año pasado celebramos este umbral mínimo porque ya se han tomado actuaciones en este concepto, lo elevamos para practicar retenciones de 14.000 a 15.000 €, ahora volvemos a incrementarlo hasta los 15.876 €, es decir, el equivalente al salario mínimo interprofesional en cómputo anual y, por tanto, los trabajadores que reciban este salario no tendrán retenciones del IRPF ni tendrán que pagar posteriormente este impuesto. Sin embargo, los colectivos que se afectan, se benefician por esta medida son más amplios dada la propia progresividad del impuesto, alcanzando la mejora hasta la renta que llegan a los 22.000 €, por tanto, esta rebaja del IRPF beneficia a 5,2 millones de contribuyentes, especialmente son asalariados y pensionistas con rentas bajas y medias, que lograrán un ahorro de 1385 millones de euros, o dicho de otra forma, las rentas bajas y medianas pagarán menos impuestos con el Gobierno progresista



que lo que hacían con el Gobierno del Partido Popular y así lo demuestran algunos ejemplos que ahora les pasamos por pantalla para que tengan ustedes una ilustración, solo me refiero a algún ejemplo.

Por ejemplo, la tributación de una persona que gana 15.876 € al año, es decir, que cobra el SMI en 2018 pagaba este contribuyente 1.111 € al año al departamento de Hacienda, con estas modificaciones legales que aprobamos en el día de hoy se van a pagar cero, suponiendo para ello un ahorro de 1.111 € cada año. Pero también esto beneficia a los pensionistas, pongamos de ejemplo un jubilado entre 65 y 75 años cobrando una pensión de 1.214 € al mes en 2018 esta persona pagaba al IRPF 1.462 €, ahora en el año 2024 pagará 224 €, es decir, un ahorro del 85% de la cuota que pagaba con los gobiernos del Partido Popular.

Como digo, tienen ustedes otros ejemplos en pantalla y son solo algunas de las ilustraciones de lo que hace nuestro Gobierno en materia de política fiscal, aliviando esa tributación de rentas bajas y medianas, pero, por el contrario, pidiendo más a quien tiene una mayor capacidad o gana una mayor renta. La suma de las medidas fiscales incluidas en este Real Decreto, tanto el IVA como el IRPF, suponen para las familias un ahorro de 3.000 millones de euros al año. En relación con los colectivos vulnerables extendemos la vigencia, como decía la portavoz, del escudo social para estos colectivos, que evidentemente también se benefician de lo anterior que acabo de comentar. Estas medidas más específicas incluyen hasta final de año, prohibición de corte de suministro de agua y energía a consumidores vulnerables y la extensión de los descuentos del bono social eléctrico hasta el 30 de junio del año 2025, es decir, hasta que pase el invierno próximo. Además, en el ámbito de la tarifa de último recurso de la TUR de gas natural, el decreto concede el carácter indefinido a esta tarifa para las comunidades de propietarios. En el paquete dirigido a medidas para reforzar el Estado del bienestar, incluimos una serie de iniciativas que, por un lado, mejoran la financiación de las comunidades autónomas y entidades locales con la actualización de las entregas a cuenta. Igualmente, defendemos las condiciones de los empleados públicos a través de la plasmación del acuerdo de revalorización salarial que se pactó con los sindicatos.

Respecto a las entregas a cuenta, solo decirles que este año comunidades autónomas y ayuntamientos recibirán una financiación récord por parte del Estado, en concreto en 2024 comunidades autónomas, un total de 134.658 millones de euros, serían de 154.467 si metemos la totalidad de los recursos del sistema de financiación, aquí en este decreto ley está solo la parte que necesita rango legal, que era la de las entregas a cuenta, puesto que las liquidaciones, que es la segunda pata de los recursos del sistema de financiación, no requieren de rango legal. Esto supone que este año van a recibir este subsector de comunidades autónomas 20.000 millones de euros más que los que recibieron en el año 2023, recursos que el

Gobierno desea que, evidentemente, puedan fortalecer la sanidad, la educación o la dependencia. Si abrimos el foco en los seis años de Gobierno del presidente Sánchez las comunidades autónomas han recibido en seis años 250.000 millones de euros más que en los seis años últimos del Gobierno del Partido Popular, una cantidad que evidentemente no tiene en cuenta los 60.000 millones de euros procedentes de los fondos Next Generation o del marco financiero plurianual. Por tanto, absolutamente todas las comunidades autónomas han mejorado su financiación con este gobierno. Además, el compromiso también se refleja en la decisión de respetar su autonomía financiera puesto que ha sido por primera vez de la mano del presidente Sánchez, que se han desacoplado la actualización de entregas a cuenta de la aprobación de Presupuestos Generales del Estado, recuerdan ustedes que el ministro Montoro, el gobierno del PP, mantenía que no se podían actualizar los recursos de las administraciones territoriales si no fuera o si no había Presupuestos Generales del Estado, nosotros hemos hecho verdad ese principio de autonomía financiera y por tanto, con y sin Presupuestos Generales del Estado, hemos actualizado los recursos del resto de administraciones. Con las entidades locales ocurre lo mismo, van a recibir este año 23.773 millones, lo que supone un 5,1% más que en el año 2023.

Respecto al sueldo de los funcionarios, mantenemos nuestro compromiso con los empleados públicos, no en vano son el principal activo que tienen las administraciones y por este motivo se recoge la revalorización salarial del 2% en 2024, que será efectiva con carácter retroactivo desde el 1 de enero de este mismo año, un incremento que podrá sumar un 0,5% adicional en función de la evolución de la inflación, una cuenta que corresponderá al mes de enero del próximo año, aunque referido a este ejercicio, así cumplimos en la totalidad del acuerdo marco que firmamos para la administración del siglo XXI con los sindicatos y de hecho, la revalorización total de los empleados en el periodo de vigencia 2022-2024 alcanzará hasta el 9,8% de subida salarial en estos años.

Por último, en este impulso también a la parte del bienestar social, dirigimos a las empresas un Fondo de Impacto Social adscrito al Ministerio de Inclusión con 400 millones de euros. El objetivo es realizar inversiones cuyos beneficiarios finales sean empresas que desarrollen proyectos que se puedan clasificar como inversiones de impacto social o medioambiental. Este fondo se contemplaba, como les decía, en la adenda del plan de recuperación.

En el último paquete, el dirigido al apoyo al tejido productivo para el Gobierno es fundamental seguir acompañando esta transformación de nuestras empresas aprovechando, por ejemplo, las oportunidades que nos genera esta revolución verde. Para ello es clave avanzar en esa transformación ecológica y en una movilidad más sostenible, más respetuosa con el medio ambiente a través del



impulso del vehículo eléctrico. En este sentido, dado el éxito del programa de Ayuda Moves III que, como saben, incentiva la compra de vehículos eléctricos y la puesta en marcha de instalaciones de recarga, se prorroga este mecanismo hasta el 31 de diciembre de 2024. Este move acababa ahora a finales del mes de julio y por tanto, lo que hacemos es dejar todavía vigente este plan para que también la segunda parte del año sea una oportunidad para la compra del vehículo eléctrico, de hecho, las distintas líneas de ayuda que hemos puesto en marcha para el vehículo eléctrico alcanzan los 1500 millones de euros. También para lograr este objetivo de descarbonización, el decreto recoge una nueva partida de 50 millones para el programa de transformación de flotas de vehículos pesados, tanto en transporte de mercancías como de pasajeros por carretera, es decir, para el recambio fundamentalmente de los camiones, que como saben, también es una prioridad de nuestro Gobierno. Igualmente, el decreto incorpora una novedad, un importante incentivo fiscal para que empresas y autónomos apuesten por la renovación de su flota, así se establece la libre amortización en el Impuesto de Sociedades para las inversiones que se hayan realizado en el año 2024, las del primer semestre y las del segundo, y también para el año 2025 en nuevos vehículos eléctricos, insisto, y en infraestructuras de recarga. Esta medida se aplicará también para los autónomos que tributen por el IRPF.

Igualmente, el Gobierno mantiene las ayudas al tejido industrial mediante la prórroga hasta final de año del Mecanismo de Apoyo a la Competitividad de la Industria electrointensiva. Se trata de compensar los costes del precio de la energía, como venimos haciendo en ediciones anteriores y también se mantiene hasta final de año la reducción del 80% de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de esta misma industria electrointensiva. Igualmente prorroga hasta final de año la flexibilidad para modificar sin penalización los contratos de suministro de electricidad.

Por último, mantenemos el paquete de medidas dirigidas a la isla de La Palma. Se prorrogan para el año 2024 los beneficios fiscales establecidos en este territorio, en La Palma, sobre el impuesto de bienes inmuebles y también el Impuesto sobre Actividades Económicas con motivo de paliar el impacto del volcán. Se prorrogan igualmente para quien lo percibiera, la prestación por cese de actividad, la exención del pago a la Seguridad Social y los ERTE vinculados al impacto del volcán de La Palma.

Termino, ministra Portavoz. Como han podido comprobar, el Gobierno sigue acompañando con medidas efectivas tanto a las familias, a los hogares como también al propio tejido productivo, el tiempo que entendemos necesario para paliar las consecuencias derivadas del incremento de la inflación. Este Real Decreto es un ejemplo de que este Gobierno apuesta por la justicia fiscal, un término que algunos

saben que no les gusta, pero que forma parte del ADN de la manera que tiene este Gobierno de entender España, sin justicia social ni hay democracia, ni hay libertad. Por mucho ruido que algunos quieran imponer a aquellos que probablemente no tienen más proyecto para España que la confrontación, nosotros seguiremos trabajando por el bien común, mejorando el día a día de la ciudadanía y, por tanto, acompañándolo con medidas potentes y eficaces, esto se hace a través de este Real Decreto que esperemos cuente con el apoyo de los grupos parlamentarios, porque sin duda mejoran la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Ministra Portavoz. - Muy bien, pues muchísimas gracias vicepresidenta primera, ministra.

Ministra de Igualdad, Ana Redondo. - Gracias, ministra portavoz. Pues este Gobierno también considera que los derechos de las personas trans, de las personas LGTBI, no pueden esperar y además hay que garantizar, tenemos la obligación de garantizar que esos derechos se ejercen en igualdad de condiciones en todo el territorio español. Por eso hoy proponemos al presidente del Gobierno la interposición de dos recursos de inconstitucionalidad frente a las leyes 17/2023 y 18/2023 de la Comunidad de Madrid. Son leyes que vienen a reducir, a limitar y a imponer nuevos requisitos a los derechos que ya se reconocían en leyes previas de la Comunidad de Madrid. Las leyes 2 y 3 de 2016, pero sobre todo y fundamentalmente, son disposiciones que redundan en una limitación y recorte de los derechos que se han reconocido en la ley estatal, la Ley 4/2023 para el reconocimiento integral de los derechos de las personas trans y LGTBI. Por lealtad institucional consideramos que estas leyes de Madrid tendrían que haber hecho todo lo contrario, tendrían que haber sido leyes que incorporaran, mejoraran, ampliaran los derechos reconocidos en la ley estatal. Ese es el compromiso y las competencias que les corresponden a las Comunidades Autónomas, ir más allá todavía en la defensa y garantía de los derechos de sus ciudadanos pero, lamentablemente, y desde la exposición de motivos, las leyes 17 y 18 de Madrid son claramente regresivas, limitan y vulneran los derechos que están reconocidos en la legislación estatal, por eso recurrimos de inconstitucionalidad con cuatro motivos fundamentalmente.

El primer motivo es la excepción de la prohibición absoluta que hace la ley estatal de las terapias de conversión. La ley estatal no deja lugar a duda de que estas terapias de conversión están prohibidas, así lo establece la comunidad científica internacional, a así lo dice la legislación y también la jurisprudencia y, sin embargo, en las leyes, en la ley autonómica se abre la puerta a que haya una evaluación psiquiátrica, un acompañamiento psicológico que en muchas ocasiones, en numerosas ocasiones, lo que está es encubriendo las terapias de aversión, las terapias de reconducción, por lo tanto, esta posibilidad que abre la ley autonómica



de Madrid creemos que atenta contra la prohibición absoluta que establece la ley estatal y en ese sentido consideramos que es inconstitucional, afectando a los artículos 14 y 10.2 de la Constitución, así como el artículo 149.1 en relación con las competencias estatales, este es un motivo que también está avalado por el Consejo de Estado en su informe que precisamente redundaba en todo lo que acabo de exponer.

El segundo motivo de inconstitucionalidad es la patologización que hace la Ley de Madrid de los menores trans al obligarles a un proceso también de acompañamiento psicológico y psiquiátrico y a un informe preceptivo, es decir, un informe obligatorio previo al inicio de cualquier terapia de conversión, de todas las terapias de trans de tránsito hacia la transexualidad. En ese sentido, consideramos que también afecta de forma profunda a los derechos que reconoce la ley estatal y este es precisamente el motivo que incorpora el Defensor del Pueblo en su recurso de inconstitucionalidad, que, como todos ustedes saben, ha sido admitido a trámite por el propio Tribunal Constitucional.

El tercero de los motivos hace referencia a la discriminación, a la contraposición de derechos entre las mujeres trans y el resto de mujeres y niñas, al establecer precisamente la ley autonómica que podrán utilizar aquellos lugares comunes, aquellos equipamientos comunes, sin menoscabo de los derechos a la intimidad del resto de las mujeres y niñas, como si el ejercicio de los derechos de las mujeres trans pusiera en peligro o pudiera limitar los derechos del resto de mujeres y niñas. Lo consideramos claramente discriminatorio y en ese sentido también el Consejo de Estado avala este motivo de inconstitucionalidad.

El cuarto motivo, es el único motivo por el que se recurren ambas leyes, tanto la 17/2023 como la 18/2023 de la Comunidad de Madrid y es un motivo por invasión de competencias, ya que en ambos casos se excluye a las organizaciones LGTBI de la legitimación activa para interponer recursos tanto en el ámbito penal como en el contencioso administrativo como participantes interesados en los procesos. En ese sentido como digo, esta es una cuestión que es competencia exclusiva del Estado y por lo tanto, al limitarse en las normas de la Comunidad de Madrid, consideramos que atenta contra la distribución de competencias que la Constitución establece.

Es cierto, y tengo que reconocer, que antes de interponer estos recursos de inconstitucionalidad se inició el procedimiento que también establece la propia Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en el artículo 33.2, ese procedimiento de mediación y para la resolución extrajudicial de conflictos se inició la negociación y aunque sabemos que no ha terminado el plazo previsto de seis meses por el artículo 33.2, sí que consideramos que después de esas reuniones la verdad es que no ha habido avances y no ha habido prácticamente ninguna comprensión conjunta de lo

que son estos elementos que llevamos como motivos del recurso. En ese sentido, si el Ministerio y el Gobierno de España interpreta que los derechos de las personas trans y LGTBI no pueden seguir esperando y que es una competencia del propio Gobierno garantizar que en todo el territorio del Estado se pueden disfrutar estos derechos con igualdad y en plenitud de su ejercicio. Precisamente por eso interponemos este recurso, que lo interesante es que tiene un carácter suspensivo, es decir, que suspende inmediatamente los efectos y la aplicación de las leyes autonómicas de la Comunidad de Madrid. En ese sentido, y a partir de su interposición, se prohibirán con carácter absoluto las terapias de conversión en todo el territorio, también en Madrid, no se requerirá informe psicológico ni psiquiátrico para iniciar el tratamiento a menores y en tercer lugar, se reconocerá la legitimación activa para actuar tanto en procedimientos penales como en contenciosos sancionadores de las organizaciones LGTBI.

Creo que es un avance realmente importante y que lo que pone de manifiesto es el firme compromiso del Gobierno de España con la igualdad de derechos, porque nos sentimos orgullosos de la diversidad, orgullosos de manifestarnos libremente iguales y en ese sentido no puede haber diferenciaciones entre las personas trans de Madrid y el resto de las personas trans en el conjunto de España.

Y a continuación, les daré mención de lo que es la Declaración institucional que también se ha aprobado en el Consejo de Ministros y que lo que viene es a reconocer precisamente ese Día Nacional del Orgullo. España se siente orgullosa de su diversidad, orgullosa de que seamos libres e iguales y avancemos en el reconocimiento y la extensión de derechos de todas las personas. Para este Gobierno el Orgullo es un orgullo de España, es un orgullo democrático, es un orgullo de avance como sociedad y sabemos que España es un referente a nivel de protección, de acompañamiento, de reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI. Lo hemos hecho en numerosas ocasiones, pero también tenemos que ser conscientes de que hasta no hace mucho leyes como la Ley de Escándalo Público o la Ley de Peligrosidad Social estuvieron parcialmente en vigor, fíjense, hasta los años 1989 o esta última hasta 1995. Ciertamente, a partir de este momento se ha avanzado de manera clara y legislativamente en materia de reincorporar, de incorporar derechos del colectivo y así, yo creo que hay que ser justos en reconocer los avances que han supuesto leyes como la Ley del matrimonio igualitario, la Ley de igualdad de trato entre todas las personas, denominada también Ley Zerolo o la última, la Ley 4/2023, de reconocimiento de derechos a nivel integral de las personas trans y LGTBI. Pero también hay recursos que se han puesto últimamente en marcha y que favorecen el ejercicio de estos derechos, como por ejemplo el Teléfono Arcoíris, el 028 o también los planes de igualdad que en el seno del diálogo social se han incorporado a aquellas empresas de más de 50 trabajadores. Reconocemos en esta Declaración el papel esencial que han tenido los activistas



que han tenido los movimientos activistas en ese avance que ahora mismo es acompañado por el gobierno, nos sentimos reconocidos en ese activismo, trabajamos codo con codo con los activistas y somos conscientes de que una sociedad plural, una sociedad abierta, una sociedad diversa, es una sociedad mejor y desde luego más democrática. Pero también decimos que no nos conformamos, que seguimos avanzando, que tenemos nuevos retos al alcance, el reto de luchar contra las discriminaciones interseccionales, aquellas que sufren las personas cuando se superponen distintos motivos de discrecionalidad o las amenazas que ha generado esta ola reaccionaria a nivel nacional y a nivel internacional y que nos obligan a ser más exigentes y avanzar con más agilidad en el reconocimiento de la igualdad de derechos y en la remoción de todas las dificultades que impiden esa igualdad entre todas las personas. Reafirmamos así nuestro compromiso con la igualdad real y la defensa de los derechos de todas las personas LGTBI e invitamos a la ciudadanía a que participen de esta fiesta del Orgullo, que es una fiesta de la democracia, que es una fiesta en la que nos reconocemos como una España diversa, plural y mejor y en este sentido, bueno, pues sí que hacemos un llamamiento para que el Ayuntamiento de Madrid retire esa campaña que, desde luego, no representa este orgullo, este orgullo de país, este orgullo democrático por la diversidad, sino que, bueno, pues vulgariza y desnaturaliza claramente lo que es una fiesta reivindicativa muy potente, que lleva muchos años conquistando derechos. Y a su disposición.

Ministra Portavoz. - Pues muchas gracias, señora vicepresidenta y por favor ahora...

Ainhoa Martínez Hoyos (La Razón). – Sí, buenas tardes, tenía varias preguntas para la ministra Portavoz. Acaban de anunciarnos que esta tarde se reúnen en Bruselas los negociadores del Consejo General del Poder Judicial, Félix Bolaños y Esteban González Pons. No sé si nos puede confirmar si están en condiciones de anunciar que va a haber ya un acuerdo esta tarde. Y a la ministra de Hacienda parece que mañana el president del Parlament de Catalunya va a activar ya el acto equivalente para poner en marcha el reloj electoral para una repetición de elecciones en Cataluña. Me gustaría saber qué efecto va a tener este calendario electoral sobre los Presupuestos Generales del Estado, teniendo en cuenta que los de 2024 se dejaron en suspenso y no se presentaron porque había un adelanto electoral. Si nos puede confirmar o comprometerse a que se van a presentar en tiempo y forma, aunque haya una repetición electoral en Cataluña Gracias.

Vicepresidenta de primera y ministra de Hacienda. - Gracias, Ainhoa. Efectivamente ¿no? Como venimos trasladando a lo largo de estos días, el Gobierno está trabajando ya en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para

2025, esto significa que empezamos ya con todos los departamentos, con todos los ministerios, justamente a hacer la carga de necesidades y posteriormente con los datos que tengamos respecto a lo que finalmente sea la propuesta de techo de gasto, saben que estamos en conversaciones también con la Comisión Europea, en la que el cambio y la vuelta de las reglas fiscales necesita algunos ajustes que todos los Estados miembros tenemos que incorporar, estaremos en condiciones de presentarlo, como siempre, para que sean aprobados antes del 31 de diciembre de este año. Yo me voy a remitir Y a las propias palabras de los grupos políticos, os grupos políticos han transmitido que son independientes ambas cuestiones, que una cosa es la investidura del presidente de la Generalitat y otra cuestión distinta es la propia negociación y la elaboración presupuestaria así que me quedo con esa, con esa cuestión que ya tiene su complejidad, la negociación de unos presupuestos y, por tanto, no añadirles ninguna complejidad nueva.

Ministra Portavoz. -Por lo que la pregunta que me realizaba efectivamente confirmarles que hemos sido convocados a una reunión esta tarde en Bruselas por la comisaria Jourová y que por parte, como saben del Partido Popular, asistirá el señor Esteban González Pons, por parte del Gobierno del Partido Socialista participará el ministro Félix Bolaños y desde luego le puedo decir, que nosotros asistimos a esa reunión con la mejor de la disposición, porque nuestro deseo es que haya un acuerdo que permita desbloquear la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Saben que ha habido contactos, que ha habido avances con el Partido Popular, pero lo acaban de conocer ustedes esta información, asistimos a esa reunión esta misma tarde con la mejor disposición y desde luego deseando que después de más de 2000 días haya, por fin, un acuerdo que nos permita desbloquear la renovación del Consejo General del Poder Judicial además saben también ustedes que a partir de las 17:30h. habrá una comparecencia, en este caso del ministro Bolaños, y él le podrá dar cuenta en primera persona de lo abordado en ese encuentro y en esa reunión.

Carlos Elordi Cué (El País). - Sí, como quedan unas cuantas horas hasta que nos den cuenta por lo menos lo que nos puedan decir ya ¿El acuerdo es solo del Poder Judicial o es un acuerdo más amplio? Hay algunas cuestiones por renovar, hay un cargo del Tribunal Constitucional y luego está todo, que esto afecta también la vicepresidenta ha hablado aquí en alguna ocasión, en esta misma sala, la vicepresidenta dijo Si no hay acuerdo aquí no puede haber acuerdo en el Banco de España, en fin, por lo menos de forma genérica, sí estamos hablando de un gran acuerdo entre el Gobierno y la oposición, de un montón de cargos o estamos hablando de momento o esto desbloquea todo lo demás.



Y a la vicepresidenta planteaba usted, aparte de preguntarle un poco más, porque me parece que no ha dado muchos detalles sobre el tema de los presupuestos, hasta qué punto realmente el Gobierno está inquieto con la posibilidad de que los presupuestos se caigan por la posible repetición electoral en Cataluña. Y sobre el tema del IVA, evidentemente estas bajadas del IVA fuertes van a bajar directamente los precios del aceite, de los otros productos pero ¿no creen que convendría también alguna intervención de algún tipo en el mercado? Porque claro, al final bajar impuestos es bajar la recaudación del Estado, pero lo que está pasando es que el mercado está un poco loco con respecto al aceite y otras cuestiones ¿se están planteando algo más además de bajar impuestos, alguna intervención para que bajen los precios de estos productos? Gracias.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. - Sí, bueno, las medidas que el Gobierno tiene en materia de alimentos son las que ha traído en este Decreto Ley y las que viene aprobando básicamente durante todo el periodo anterior, como por ejemplo la Ley de Cadena Alimentaria. Hay que hacer compatible siempre que la actividad agrícola sea una actividad rentable, productivamente rentable en términos también de que las personas que dedican su vida a hacerla, realmente tengan la compensación salarial correspondiente, adecuada, proporcionada y, por tanto, no estén las ventas a pérdidas que durante mucho tiempo se ha estado y eso tiene que ser compatible, evidentemente con el precio de los alimentos que tienen que ser asequibles para el conjunto de la ciudadanía. Nosotros estamos observando el mercado desde hace tiempo con bastante detenimiento, viendo cómo se comportan, incluso saben que en algún momento se ha planteado si ha habido o no traslación a los precios respecto a la rebaja de las medidas del IVA y los organismos reguladores que ven esto, entre ellos la CNMC, concluyó que sí, que se había producido una traslación a los precios, eso no quita con que durante este periodo anterior el Gobierno y yo creo que el conjunto de las familias hemos estado preocupados por la cesta de la compra y por eso todavía nos retiramos las medidas que permiten aliviar esa carga al conjunto de la de las familias. Yo diría que de lo que se trata ahora es de forma progresiva, con la corrección que la propia inflación va a ir sufriendo a lo largo de este periodo, decía mi intervención que en la última parte del año se espera una moderación y una bajada de esa inflación y especialmente de la de los alimentos en donde teníamos incorporado, como ustedes saben, el aceite de oliva como uno de los productos que más nos preocupaba, puesto que ha venido sufriendo un incremento de los precios más allá de la guerra con motivo de la sequía, por eso definitivamente catalogamos al aceite de oliva en como como producto de la cesta básica de alimentos. Así que seguiremos observando al mercado, pero hoy por hoy, las medidas que hemos creído conveniente que se aprueben por el gobierno se han hecho Ley de Cadena Alimentaria, rebaja del IVA y

seguiremos observando para que definitivamente el precio de los alimentos sea asequible al conjunto de las familias.

En relación con la segunda cuestión, bueno, es que tampoco tengo mucho más que poder trasladar. Saben ustedes que, porque ya están acostumbrados a escuchármelo, lo que los proyectos de presupuestos que son complejos y laboriosos, tienen una primera parte que es, si me permiten, interna del propio Gobierno, de anotación de las necesidades y de aclaración de cuál va a ser el macroeconómico que se mueva para el año que viene los compromisos con Bruselas que se establezcan y a partir de ahí, pues poner encima de la mesa el techo de gasto. Previamente se tienen que aprobar los objetivos de estabilidad, saben que hasta la fecha esos objetivos de estabilidad están en tramitación y concretamente está en tramitación la modificación de la Ley para que el Senado no tenga veto sobre los objetivos de estabilidad, que son una anomalía que existe en nuestro ordenamiento jurídico, que no ocurre con ninguna otra ley y que la estamos corrigiendo, así que todos esos pasos son imprescindibles para presentar el presupuesto y yo quiero pensar que lo que han trasladado los partidos políticos es verdad.

Primero, quiero pensar que en estas elecciones que se han celebrado, los ciudadanos que claramente han elegido a Salvador Illa como presidente de la Generalitat, eso sea una realidad y no acudamos a otro escenario que desde luego sería para para los ciudadanos una molestia y de alguna manera disuade de nuestra propia responsabilidad de administrar esa voluntad política y, en segundo lugar, también, deseo y espero que los grupos políticos que han dicho que ambos elementos están separados mantengan ese compromiso pero, hasta ahí les puedo contar porque como saben estos temas siempre son dinámicos, nosotros ahora mismo trabajando intensamente.

Ministra Portavoz. - Bueno, con respecto a su pregunta, efectivamente faltan dos horas y media para para esta reunión y ya me gustaría a mí poderme adelantar al contenido de una reunión que todavía no ha dado lugar, nosotros nos han citado, además, como también quería el Partido Popular, en este caso nos ha citado la comisaria Jourová a las 16:30 h. y allí estaremos, con la mejor disposición y desde luego, con la mejor voluntad de poder alcanzar ese acuerdo que nos permita desbloquear el Consejo General del Poder Judicial. Pero, además, le diré otra cuestión llevamos desde el año 2018 al frente de este Gobierno y con la máxima humildad, pero también con la mayor contundencia, les diré que este es el Gobierno del acuerdo, además, así lo hemos demostrado en momentos complicados y con distintas cuestiones y distintos retos y necesidades y hemos sido capaces, como digo, de acordar con los agentes sociales, con otras fuerzas políticas y creo que después ya de unos cuantos años, como les digo al frente del gobierno, claramente,



nos podemos definir, ya les digo, con humildad, pero también con contundencia, como el gobierno del acuerdo. Ahora, a las 16:30h. vuelvo, vuelvo a reiterarme, nos han citado a esta reunión, vamos a acudir con la mejor de las disposiciones y desde luego, deseando que haya por fin este acuerdo que nos permita desbloquear la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

Fernando Hernández Valls (La Vanguardia). - **¿Qué tal, ministras y vicepresidenta? Yo quería preguntarle por hacerle varias preguntas sobre el Decreto de hoy. ¿Cuál es el coste fiscal estimado de las ayudas? De todas las medidas, entiendo que desaparece la ayuda al IVA energético e impuesto de generación ¿Desaparecen o no? Aclarar eso. Y luego otra pregunta relacionada con el Decreto ¿Si tienen ya algunos apoyos garantizados o les faltan debido a las dificultades que encontraron en el mes de enero o al anterior? ¿Echa de menos también en el decreto la oferta de empleo público? ¿Qué ha pasado con ella? ya que algunos sindicatos no estaban de acuerdo con algunas medidas de ella. Y, por último, preguntar a la vicepresidenta si las entregas a cuenta que hoy actualizan servirán como inicio para la negociación de la reforma de la financiación autonómica que tiene previsto abordar en el Consejo de Política Fiscal. Gracias.**

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. - Algunas preguntas un poco, un poco repetidas ¿no? Vamos a ver las rebajas que el Gobierno ha aprobado a lo largo de todo este periodo suman casi 30.000 millones, solo a las familias 25.000, el resto son para el tejido productivo pero en concreto, este nuevo decreto plantea un ahorro de 1.400 millones en el IRPF, un ahorro de 1.036 millones en el IVA del alimento básico y un ahorro de 626 millones, o más que un ahorro, un impulso de 626 millones al coche eléctrico, esos son, digamos, un poco los costes globales que tiene el decreto ley. Respecto al IVA de la energía, es que el IVA se reguló en el Decreto de enero para todo el año, por tanto, sigue vigente, es decir, que en este momento el Gobierno tiene aprobado y vigente que cuando supera un determinado umbral el precio del kilovatio hora en el mercado mayorista automáticamente se produce la rebaja del IVA. Eso está así hasta el 31 de diciembre, insisto, por eso no lo metemos, porque ya estaba contemplado hasta esa fecha y por tanto no había que actualizarlo.

Respecto a la oferta de empleo público, bueno, primero, aquí evidentemente van las medidas que son de extraordinaria y urgente necesidad. La oferta pública de empleo se está negociando, como ustedes saben ya se ha hecho un adelanto por parte del departamento de Función Pública de que nos vamos a encontrar ante unas cifras récord nuevamente, consecutivamente según los años anteriores, de oferta dirigida a los jóvenes, a todo el mundo que quiera tener la vocación de trabajar en el servicio

público, ojalá que mucho, porque eso significará que es atractivo este tipo de tarea, pero no era este lugar para colocar esa oferta de empleo público.

Y, por último, las entregas a cuenta como he dicho anteriormente, habitualmente iban su actualización en los proyectos de presupuestos, insisto en que el PP mantiene y mantenía que eran indisociables presupuestos de actualización, nosotros desde el primer día las hemos hecho distintas para que no penalice a los territorios el hecho de que no haya Presupuestos Generales del Estado y eso es una cuestión respecto al actual modelo de financiación y otra cuestión distinta es que este Gobierno desde el primer día ha querido impulsar y quiere impulsar una reforma del modelo de financiación autonómica que siempre ha tenido como principal interlocutor al Partido Popular, y lo reitero, queremos que este modelo se acuerde con el Partido Popular y recuerdan ustedes que tal es así que de las primeras medidas que el presidente Sánchez, en su entrevista con el señor Feijóo le trasladó, fue creación de un grupo de trabajo para financiación autonómica. El señor Feijóo dijo que no, no aceptó la creación de un grupo de trabajo entre el Gobierno y el Partido Popular o entre el Partido Socialista y el Partido Popular, los dos principales partidos de este país para que con discreción, que es como hay que hacer estas cosas, se pueda trabajar en un modelo que permita aportar recursos a la totalidad de comunidades autónomas, pero que permita superar la posición de partida de máximos que tiene cada territorio y que impide avanzar, aquí la pregunta sería ¿El Partido Popular está en condiciones de presentar una única propuesta de reforma del sistema de financiación? O, dicho de otra manera, ¿El señor Feijóo tiene liderazgo para ser capaz de poner de acuerdo a Moreno Bonilla, a la señora Ayuso y al señor Rueda? ¿o no? O prefieren no afrontar este debate y utilizarlo para la confrontación, como estamos viendo y lo estamos viendo, porque ven ustedes que a pesar de que el Partido Popular ha defendido alguna de las tesis que mantiene este gobierno, resulta que permanentemente utiliza este tema justamente para confrontar con el Gobierno de España y lo que es más grave, para plantear supuestos agravios con otros territorios. En las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular se está produciendo una rebaja fiscal a la parte más rica de esas comunidades autónomas y se exige con vehemencia solidaridad de otros territorios que no han podido aplicar esa medida fiscal porque no tenían recursos suficientes. Se llama responsabilidad y coherencia y es lo que le pedimos tanto al Partido Popular como a las comunidades autónomas.

Ángel Carreira Cabarcos (Antena 3). - Hola, buenas tardes. Muchas gracias. Quisiera preguntarle a la portavoz sobre esa reunión para el acuerdo, el posible acuerdo sobre el Poder Judicial. Si el Gobierno ha manifestado alguna preferencia en quién podría presidir ese Consejo y algunos socios están advirtiéndole de que, bueno, pues que se marcaría un punto de inflexión acordando con el Partido Popular. Esto les ayudaría abandonar ese proyecto



del cambio de las mayorías del que se ha hablado también de quitarle competencias, atribuciones a ese Consejo como el de hacer nombramientos. Y quisiera preguntarle también a la portavoz si cómo valora las últimas decisiones que hemos visto en el Tribunal Constitucional con respecto al caso de los ERE y en concreto sobre la ex consejera de Hacienda, Carmen Martínez Aguayo. Y a la ministra de Hacienda, vicepresidenta, ¿Querría preguntarle, marcaba usted los plazos de cuando la inflación, los precios vuelvan a esa normalidad? ¿Tienen algún plazo para esto? ¿Las medidas terminarán el 31 de diciembre o podrían extenderse más allá? Gracias.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. - Sí, respecto a la última pregunta, como siempre hemos dicho, acompañaremos a las familias y al tejido productivo el tiempo que sea necesario para recuperar esa normalidad. La previsión que tiene el Gobierno es que a partir del último trimestre se va a producir una práctica normalización de la situación de inflación y, por tanto, decaerían esas medidas como le digo, aunque algunas de las que están en el Decreto Ley están contempladas hasta junio del 25, es decir, que el Gobierno digamos que ha diseñado toda la hoja de ruta con los datos que manejamos actualmente, evidentemente, como siempre, daremos respuesta a situaciones sobrevenidas o que no se correspondan con esas previsiones.

Ministra Portavoz. - Sobre la segunda pregunta que me realizaba Ángel, le voy a trasladar algo que me han escuchado ya muchas veces en esta sala respecto, respeto hacia las resoluciones judiciales, hacia todas. Y en esto también nos diferenciamos de algunos que solamente parecen respetar aquellas sentencias judiciales que corroboran sus tesis. Por tanto, máximo respeto a estas últimas decisiones que hemos escuchado y hemos conocido por parte del Tribunal Constitucional.

Y sobre la reunión, lógicamente entiendo el interés que esta reunión genera y por supuesto, no solamente aquí, sino por parte de la gran mayoría de los ciudadanos pero yo no les puedo adelantar el contenido de una reunión en estos momentos lo que sí que les puedo garantizar que va a haber una reunión a las 16:30h., una reunión, además que ha sido convocada por la comisaria Jourová, como también solicitaba el Partido Popular, y allí vamos a estar con la mejor de la disposición y por supuesto, con una voluntad inequívoca y deseando, como les decía, que esta vez sí podamos llegar a ese acuerdo que nos permita desbloquear la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Y saben también y conocen ustedes también que para poder hacer efectivo ese acuerdo, si llegásemos, digamos a ese punto, luego la votación para poderla, para poderla digamos, para poder aprobar esa renovación sería hace falta 3/5, por tanto, creo que con esto ya les ya les no les avanzo nada, sino lo que marca lo que marca la ley, que para poder hacer efectiva

esa aprobación de ese acuerdo o refrendar ese acuerdo, en el caso de que se produjese, necesitaríamos los votos de los 3/5 de la Cámara.

Almudena Guerrero Rosa (TVE). - Gracias. Buenas tardes ministras, portavoz perdona que le insista, pero después del encuentro de hoy, a la espera de esa rueda de prensa ¿será necesaria una reunión entre el presidente del Gobierno y el presidente del Partido Popular? y, retomando la pregunta del compañero de Carlos, si sobre la mesa hoy solo está la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Y, por último, hoy finaliza el viaje del Rey a las Repúblicas bálticas con una incorporación a última hora de la ministra de Defensa, si nos pueden explicar por qué don Felipe ha viajado solo, sin ningún miembro del Gobierno, ni siquiera un secretario de Estado, algo sin precedentes. Gracias.

Ministra **Portavoz.** - Muy bien, pues empiezo por la última pregunta. Fíjese, el viaje, el último viaje que está siendo efectivo en estos momentos por parte de Su Majestad el Rey iba a ser acompañado por un secretario de Estado, concretamente por el JEMAD, pero desafortunadamente en los últimos momentos, antes de emprender el viaje, tuvo una indisposición que le imposibilitó de todas todas poder acompañar al monarca en este en este viaje y por eso ahora mismo está acompañando por la propia, por la propia Ministra de Defensa, incluso la semana, la semana que viene tiene un viaje a algún país latinoamericano y evidentemente será acompañado en este caso por el ministro Albares, pero en el caso que usted me pregunta quién iba a acompañar porque además suele ser habitual que a Su Majestad el Rey cuando hacen estos viajes en zonas de operaciones que se llama, suele ir acompañado siempre con el JEMAD, que su rango institucional es también un rango de secretario de Estado, pero desafortunadamente en el último momento se indispuso, se encontró realmente mal y no pudo hacer este este viaje con el Rey por eso se ha incorporado recientemente la ministra de la ministra de Defensa. Sobre las preguntas que me realizaba, efectivamente, esta reunión que vamos a tener esta tarde es una reunión para abordar la renovación del Consejo General del Poder Judicial y lo hacemos, no quiero reiterarme y sobre todo, ya me gustaría a mí poderme adelantar a los contenidos de la reunión, pero creo que ya es de verdad, ya es muy importante que se celebre esta reunión. Una reunión, como también pedía el propio Partido Popular convocada por la Comisaria y allí vamos a estar para abordar desde luego esta cuestión y con la mejor y la mayor de las voluntades, para que en esta ocasión podamos llegar por fin a este acuerdo que creo que es tan importante que es tan importante.

Muy bien, pues muchísimas gracias y buenas tardes.



(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)